



SIMBOLOGIA TEMATICA

AREAS URBANAS

HABITACIONAL PROPUESTO

NORMATIVA PARA LA CLASIFICACION DEL SUELO HABITACIONAL (H-200A) SEGUN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TOLUCA

NORMAS DE OCUPACION

- Hab. Hectarea: 25 hab.
- No. de viviendas/hectarea: 50 viv.
- Metros cuadrados de terreno total/vivienda: 200 m²
- Metros cuadrados de terreno total/vivienda: 120 m²
- Lote mínimo en subdivisión y/o parcelas de ancho mínimo de las viviendas duplex, triplex y cuadruplex resultantes no podrá ser menor de 3.5 m.
- Frente mínima: 7 m.
- Superficie mínima cuadrada: 120
- Número máximo de viviendas por lote: 1
- Vivienda cuadrada permitida: P
- Vivienda triplex permitida: P
- Superficie mínima sin construir: 30 %
- Superficie máxima de desplante: 70%
- Altura máxima de construcción: 3 niveles
- M. sobre desplante: 3 m.
- Intensidad máxima de construcción: 2.1 veces el área del predio

USO HABITACIONAL:

- Habitación Unifamiliar o Multifamiliar: 1 vivienda y de 2 a 60 viviendas

ACTIVIDADES TERCARIAS

- Comercio de Productos y Servicios Básicos: hasta 30 m² por uso y de 31 a 120 m² por uso
- Comercio de Productos y Servicios Especializados: hasta 30 m² por uso y de 31 a 120 m² por uso
- Establecimientos con Servicio de Alimentos Sin Bebidas Alcohólicas, excepto moderación: hasta 120 m² por uso y de 121 a 250 m² por uso
- Educación Elemental y Básica: hasta 4 aulas y más de 8 aulas (uso de impacto regional)
- Educación Media Básica: cualquier superficie por uso (uso de impacto regional)
- Gimnasio en general: hasta 250 m² por uso
- Canchas deportivas en general: cualquier superficie por uso
- Canchas deportivas en general: cualquier superficie por uso
- Panoramas y jardines: cualquier superficie por uso
- Casetas y comandancias: cualquier superficie por uso
- Ófices o bases de taxis: cualquier superficie por uso

Simbología Básica:

- Linea básica
- Linea urbana
- Linea de zona de estudio
- Linea de disposición
- Linea de loteo y particiones
- Linea de loteo
- Subdivisiones

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE FUNCIÓN REGISTRAL

Datos de aprobación y publicación

Este presente plano forma parte integrante del Plan Municipal de Incorporación Territorial, Zona Sur de El Cerrillo Vista Hermosa, Toluca, Estado de México, que se encuentra inscrito en el Registro Público del Estado de México, en el Libro 10, Tomo 10, Folio 10, del 10 de mayo de 2009, con fecha de inscripción en el Registro Público del Estado de México, en el Libro 10, Tomo 10, Folio 10, del 10 de mayo de 2009.

Nombre del plano: Estructura Urbana y Usos del suelo
Clave: E-2B

El Cerrillo Vista Hermosa
San Pedro Totoltepec
Toluca